

**VISTOS:** La Ley N° 18.695, el Estatuto Docente y el decreto N° 3947 de 2007.

**TENIENDO PRESENTE:** 1. Que mediante decreto N° 1168 de 2014, se incorporó en calidad de reemplazante a doña Jessica Contreras Villalobos, a fin de desempeñarse como docente en la Escuela Oscar Encalada Y. de la comuna, a contar del 03 de septiembre de 2014, nombramiento que mantuvo en forma ininterrumpida hasta el 31 de diciembre de 2014.

2. Que mediante decreto N° 3184 de 2004, este Municipio reconoció a la citada profesional un total de 12 años de servicio docente a contar del 23 de enero de 2004, por lo que accedió a 6 bienios.

3. Que la profesional no ha acreditado tiempo servido para otros empleadores, como docente, entre el 28 de febrero de 2006 y el 03 de septiembre de 2014, por lo que corresponde reconocer el derecho a la asignación de experiencia docente.

**DECRETO:**

**1° RECONOCESE** a la profesional de la educación que a continuación se individualiza, la asignación de experiencia docente, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	:	<b>CONTRERAS VILLALOBOS JESSICA</b>
RUN	:	[REDACTED]
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA OSCAR ENCALADA Y.
TIEMPO A RECONOCER	:	14 AÑOS, 1 MES Y 5 DIAS (AL 28 DE FEBRERO DE 2006)
N° BIENIOS	:	7° BIENIOS
A CONTAR	:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**2°** El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el presente decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**EDUARDO VARGAS MOYA**  
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"